

CAMINO AL AJUSCO 200
 COL JARDINES EN LA MONTAÑA
 A UN COSTADO DE SIX FLAGS DEL TLALPAN
 D.F. C.P. 14210
 R.F.C. PFP920718FB2

PROVEEDOR: SERVICIOS Y REPRESENTACIONES
 BAHENA, S.A. DE C.V.

CALLE : AV. NIÑOS HEROES 803 INTERIOR E, COL.
 PROGRESO, ACAPULCO, GRO, C.P. 39350.

R.F.C. SRB170911DY1

COTIZACIONES N° FECHA: DIA MES AÑO

10/01 / 2018

FAVOR DE CITAR ESTE NUMERO EN
 TODA SU CORRESPONDENCIA,
 DOCUMENTOS Y EMPAQUES

TRANSPORTE: DE LA EMPRESA

EFFECTUAR TRABAJOS EN: DR. GABRIEL LEYVA
 ALARCON SIN ESQUINA RUFFO FIGUEROA,
 COLONIA LOS BUROCRATAS CHILPANCIANGO
 DE LOS BRAVO, GUERRERO. C. P. 39090

FECHA DE ENTREGA LIMITE: DIARIO
 (LUNES-VIERNES)

CONDICIONES DE ENTREGA:
 PRESTADOR DE SERVICIOS DE LIMPIEZA EN
 FORMA DIARIO (LUNES - VIERNES)

CONDICIONES DE PAGO: 15 DIAS HABLES
 DESPUES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES

ENTREGAR LOS BIENES EL: PRESTADOR DE
 SERVICIOS DE LIMPIEZA. C. P. FRANCISCO
 JAVIER ARROYO BIBIANO SUBDIRECTOR
 ADMINISTRATIVO

N° Y FECHA DE LA COMPRA

DIAMES/AÑO
 18 / 01 / 18 /

PFP/19.6/GRO/SA/6C.6/002/2018

PEDIDO
 DELEGACION GUERRERO

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	P.U	TOTAL OFERTADO ANUAL
1	SERVICIO DE LIMPIEZA EN OFICINA (ANUAL)	1	ELEMENTO	\$6,285.35	\$75,424.20
	TOTAL OFERTADO				\$75,424.20
	I.V.A				\$ 12,067.88
	TOTAL OFERTADO (OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 08/100 M.N.)				\$87,492.08

COMPRADOR NOMBRE FIRMA Y FECHA
PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL
AMBIENTE DELEGACION GUERRERO

C.P. FRANCISCO JAVIER ARROYO BIBIANO
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

DIA / MES / AÑO / TEL:
/ 18 / 01 / 2018 /

AUTORIZACIONES NOMBRE Y FIRMA

LIC. GERARDO YEPEZ TAPIA
DELEGADO

FECHA / DIA / MES / AÑO /
/ 18 / 01 / 2018 /

VER OBSERVACIONES E
INSTRUCCIONES VARIAS

OBSERVACIONES: 1.- EL PROVEEDOR DEBERA SUJETARSE AL TIEMPO DE ENTREGA QUE SE INDICA EN ESTE PEDIDO Y EN CASO DE INCUMPLIMIENTO SE APLICARA UNA MULTA DEL 1% (UNO PORCIENTO), POR CADA DIA DE ATRASO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO Y SERAN DETERMINADOS EN FUNCION DE LOS BIENES NO ENTREGADOS OPORTUNAMENTE, SIN EXCEDER DEL 10% (DIEZ PORCIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL PEDIDO.

2.- EL PROVEEDOR SE COMPROMETE A GARANTIZAR LOS BIENES DESCritos EN EL PRESENTE PEDIDO QUE CUANDO MENOS POR UN PERIODO DE 12 (DOCE) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LOS MISMOS SEAN RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCION DE ESTA PROCURADURIA

3.- EL PROVEEDOR PRESENTA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL 10% DEL IMPORTE SIN IVA RELATIVO AL PEDIDO DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ART. 48 FRACC. II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

4.- EN CASO DE QUE EL MONTO DE LA ADJUDICACION SEA SUPERIOR A \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) SIN INCLUIR EL I.V.A. Y PARA EFECTOS DEL ARTICULO 32.D. DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, PREVIO A LA FORMALIZACION DEL PEDIDO, DEBERA PRESENTAR ESCRITO LIBRE MISMO QUE DEBERA REQUIRIRSE EN PAPEL MEMBRADO DE LA PERSONA FISICA O MORAL, DIRIGIDO A LA PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE, CAMINO AL AJUSCO NO. 200, COL. JARONES EN LA MONTANA, DELEG. TLALPAM, C.P. 14210, EN MEXICO, D.F. DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCION MISCELANEA PARA 2008, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 27 DE MAYO DE 2008.

5.- EN CASO DE QUE LOS SERVICIOS SOLICITADOS RESULTEN CON DEFECTOS O NO CORRESPONDAN A LO SOLICITADO EN EL PRESENTE PEDIDO "EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE A REPARARLOS EN UN LAPSO NO MAYOR A CINCO (05) DIAS POSTERIORES A LA COMUNICACION QUE LE HAGA SABER LA "PROCURADURIA".

6.- ASIMISMO "EL PROVEEDOR" QUEDARA OBLIGADO CON LA PROCURADURIA A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES Y DE LA CALIDAD DE ESTOS, ASI COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, EN LOS TERMINOS DEL PRESENTE PEDIDO Y DE ACUERDO A LA LEGISLACION APLICABLE.

7.- RESCISION.- EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL "PROVEEDOR" SE PODRA RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE DEL PEDIDO, TODO ELLO CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 94 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

8.- LOS PRECIOS DE ESTE PEDIDO SON FIJOS HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES.

9.- EL PROVEEDOR A SU ELECCION PODRA SOLICITAR SU PAGO A TRAVES DEL "PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS DE NACIONAL FINANCIERA S. N. C. INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO", O EN SU CASO A TRAVES DE LA FORMA DE PAGO ESTABLECIDA POR LA PROFEPA.

NOTAS:

"EL PROVEEDOR MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI MISMO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD ESTAR AL CORRIENTE EN SUS OBLIGACIONES FISCALES DE ACUERDO AL ARTICULO 32.D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION.

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION.

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN
LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A
LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

NOMBRE DEL

REPRESENTANTE: OSVALDO TAPIA LOPEZ, EL REPRESENTANTE
ACREDITA SU

FIRMA:  PARA PODER
FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

CARGO: REPRESENTANTE LEGAL

TELEFONO: 744 486-59-24

FECHA: DIA MES AÑO

--	--	--	--